



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 OCT. 2022

REF: APRHENSION Y ENTREGA

Rad No. 110014003005-2020-00043-00

ACREEDOR: FAST TAXI CREDI S.A.S.

DEUDOR: DIANA PATRICIA BUITRAGO BUITRAGO.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte actora mediante correo electrónico consecutivo 02 folios 35 a 7 del híbrido digital, al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1835 de 2015 y el artículo 316 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

1.- DECLARAR TERMINADO la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **WMM-877**, interpuesta por **FAST TAXI CREDI S.A.S.** en contra **DIANA PATRICIA BUITRAGO BUITRAGO.**

2.- ORDENAR el LEVANTAMIENTO de la orden de aprehensión que recae sobre el rodante **WMM-877** la cual fue ordenada mediante auto proferido el veinticinco (25) de febrero de 2020.

Oficiense a la POLICIA NACIONAL – SECCION AUTOMOTORES “SIJIN” para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

Una vez efectuado lo anterior, comuníquese a la parte convocante dicho trámite con las constancias del caso.

3.- Disponer el DESGLOSE de los documentos base de la ejecución a favor y a costa de la parte actora, con la respectiva constancia.

4.- Cumplido lo anterior, secretaría proceda al ARCHIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 99
del 14 de OCT de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

M.B.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria